

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 50 DE 2018

(6 de noviembre)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR DE LA UPTC, PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2019.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los estudios de Posgrado y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que mediante Acuerdo 027 del 26 de mayo de 2015, emanado del Honorable Consejo Superior, se creó el Programa de Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria.

Que a través del Acuerdo 043 del 7 de octubre de 2016, el Consejo Superior de la Universidad modifica la denominación del programa de Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria por el de Medicina Familiar.

Que mediante Resolución 07855 del 20 de abril de 2017, el Ministerio de Educación Nacional otorgó Registro Calificado por siete (7) años, al programa de Especialización en Medicina Familiar, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión No. 26 del 30 de octubre de 2018, recomendó el Calendario Académico para el Programa de Posgrado de Especialización en Medicina Familiar, para el Primer Semestre Académico del año 2019.

Que mediante oficio FCS-CF-330 del 30 de octubre de 2018, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud remitió el proyecto de Resolución "Por la cual



CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 50 de 2018

se establece el Calendario Académico del Programa de Especialización en Medicina Familiar de la UPTC, para el Primer Semestre de 2019, e indicó que había sido revisado por los Jefes de los Departamentos de Posgrado y Admisiones y Control de Registro Académico.

Que el Consejo Académico, en sesión 31 del 06 de noviembre de 2018, aprobó el Calendario Académico para el Programa de Posgrado de Especialización en Medicina Familiar de la UPTC, para el Primer Semestre del año 2019.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER para el Programa de Especialización en Medicina Familiar de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC, las fechas del Calendario Académico – Administrativo, para el Primer Semestre Académico del año 2019, así:

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Inscripción de Asignaturas en la web	3 al 7 de diciembre de 2018
Matrículas Ordinarias	3 al 6 de diciembre de 2018
Matrículas Extraordinarias	7 de diciembre de 2018
Proceso de Inducción sitios de Práctica	8 al 11 de enero de 2019
Iniciación de clases	14 de enero de 2019
Entrega de documentos de matrícula de estudiantes antiguos, debidamente organizados, al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web.	13 al 24 de mayo de 2019
Finalización de Clases	8 de junio de 2019
Plazo máximo para entrega de notas Cierre Académico del Semestre	10 de junio de 2019 13 de junio de 2019



VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los seis (06) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

ALFÓNSO LÓPEZ DÍAZ Presidente Consejo Académico

Proyectó: Alexandra Puentes Suárez Revisó: Olga Mireya García Torres BA YANETH RODRIGUEZ TAMAYO Secretaria Consejo Académico